



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

Colegio Nueva Era Siglo XXI
Quillota



Este documento contiene el Plan de Formación Ciudadana, enmarcado en la ley 20.911 promulgada el 28 de marzo del año 2016 y publicada en abril del mismo año, la cual se establece la obligatoriedad de la creación del Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos reconocidos por el Estado. En este contexto nuestra comunidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente que para que una sociedad sea realmente integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país; un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales; una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”* (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela, el colegio y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela, el colegio y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella *“se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas”*

La “Misión” de nuestro Colegio Nueva Era Siglo XXI (enmarcada en nuestro Proyecto Educativo Institucional) es una declaración del deber ser y del compromiso que asume la Institución Educativa ante su comunidad, familias y estudiantes; es una expresión de sentido que contiene una idea fuerza integrando los recursos, pensamientos y opiniones de todos quienes componen la unidad educativa con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas. En función de lo antes expuesto, entonces, podemos declarar nuestra “Misión” institucional como:

“Queremos formar hombres y mujeres integrales, promoviendo aprendizajes significativos en un ambiente de buena convivencia con base en principios éticos y sociales, que hagan de ellos personas responsables, respetuosas, perseverantes, optimistas, humildes, autónomas, comprometidos con sus aprendizajes y con su futuro”.



Nuestros sólidos principios educativos están relacionados con la formación de estudiantes en actitudes, y éstas a su vez dimensionadas en el conocimiento, el cómo aplicar ese conocimiento, y cómo apropiarlo en la vida diaria en un entorno que propiciela calidad de los procesos educativos, la sana convivencia escolar y la práctica de los valores institucionales: Responsabilidad- Respeto- Optimismo- Perseverancia- Humildad- Autonomía; de manera tal, que nuestros estudiantes sean verdaderos hombres y mujeres capaces de contribuir positivamente a esta sociedad y formar un proyecto de vida armónico y acorde a lo entregado en sus años de estudio. A lo anterior se debe sumar el trabajo en el área de inclusión que se viene realizando desde el año 2014 a través de proyectos que ya están inmersos en nuestra comunidad educativa como lo es PIE (proyecto integración educacional), promoviendo el conocimiento, la interacción, el respeto y valorización de nuestras raíces indígenas y cultura, respetando la diversidad étnica, cultural, social, como a todo ser, SENDA (proyecto de certificación de prevención del consumo de drogas) y valorando la ecología como un todo, en el que se incluya el medio ambiente, el ser humano, los animales, y la sana y armoniosa interrelación de la convivencia en el coexistir. Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) **Ciudadanía y democracia/ Inclusión y diversidad**: Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) **Derechos Humanos y Derechos del Niño**: Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los



derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación. De acuerdo a nuestra orientación en nuestro Plan de Formación Ciudadana nos centraremos en las siguientes áreas: SOCIAL – AFECTIVA, PSICO – BIOECOLÓGICA e INCLUSIÓN. Nos comprometemos a fomentar e instrumentar los cuatro pilares de la educación expuestos en el informe a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser. Es decir, desarrollar de manera creativa toda línea de acción que apoye a nuestro compromiso. Todo lo anterior, considerando y teniendo en cuenta que la educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres de familia el derecho y el deber de educar a sus hijos, al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

d) **Ética y Valores:** Como institución educativa, tenemos la misión de formar alumnos competentes en las diversas áreas potenciando las habilidades y actitudes innatas de cada uno de ellos, desarrollando las capacidades más descendidas a través de una malla curricular estratégicamente diseñada para este efecto. Teniendo como finalidad última egresar alumnos competentes en las diferentes áreas del conocimiento, con una sólida formación valórica, que les permita no solo insertarse exitosamente en la educación superior, sino que concretar su proyecto de vida. Trabajamos día a día para desarrollar y/o potenciar las diversas competencias:

- Competencia comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia social y ciudadana
- Competencia del conocimiento e interacción con el mundo físico y científico.
- Competencia de tratamiento de la información y tratamiento digital
- Competencia cultural, artística y deportiva.
- Competencia metacognitiva
- Competencia de autonomía e iniciativa personal.

Además, nos preocupamos por desarrollar y/o potenciar en nuestros educandos los valores institucionales: humildad, respeto, responsabilidad, optimismo, perseverancia. El Colegio, a través de su personal docente y asistente de la educación pretende aplicar y difundir una serie de normas de carácter formativo, para que los estudiantes a corto y mediano plazo tengan una sana convivencia al interior del colegio, así como lograr a largo plazo una adecuada integración a la sociedad. Concebimos entonces la CONVIVENCIA ESCOLAR como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16ª).



Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos. La responsabilidad de la Convivencia es tarea de todos los actores que conforman nuestra comunidad Colegio; Profesores, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres, Madres y Apoderados (as). Pero, sin duda, la tarea de velar por el cumplimiento del presente Manual recae en la persona de la directora del Colegio, quien, a su vez, delegará la función principal de cumplimiento en su totalidad en la Coordinación de Convivencia Escolar y Coordinación Académica. El fin último de este Manual es que los estudiantes se incorporen sistemáticos, adecuados y constructivamente a la sociedad, logrando grados crecientes de madurez y desarrollo personal, con plena conciencia de que sus acciones y decisiones afectarán al resto de su grupo y compañeros de colegio. Convivencia Escolares un aprendizaje que forma para la vida en sociedad, es decir, es una dimensión fundamental de la formación ciudadana, que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, capaces de respetar a las personas y al medio ambiente, de manera que puedan iniciarse en la tarea de participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y país.

Participación ciudadana y juvenil: Nuestros estudiantes deben ser agentes activos dentro de la sociedad, es por esto que resulta fundamental que el establecimiento logre entregarles a ellos una formación integral que fomente el espíritu crítico, el sentido reflexivo y el compromiso con su realidad. Los estudiantes deben ser capaces de realizar transformaciones que el entorno requiera, buscando siempre la formación de líderes que construyan una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

d) **Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

e) **Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN FORMACIÓN CIUDADANA 2024

Los 6 ejes temáticos que tiene como foco nuestro proyecto, serán trabajados:

- Una vez al mes en la asignatura de Orientación. La actividad será aplicada por los profesores jefes con apoyo de la orientadora, el registro de cada intervención será realizado en el libro de clases (leccionario de orientación).
- Confección por parte de los estudiantes del diario mural de manera mensual enfocado a ética, valores e incorporación de temas de interés público (ciudadanía participativa)
- Se realizará una charla semestral a los alumnos de 1ºB a 4ºM, respecto de ciudadanía sustentable. Este eje también será reforzado de 1ºB a 2ºM en la asignatura de Tecnología e incorporado al leccionario.
- En Historia, Geografía y Cs. sociales particularmente en Ed. Básica 5ºB a 8ºB, en Ed. media 3ºM y 4ºM, se trabajarán los derechos humanos, acción que será registrada en leccionarios de libros de clases.
- Celebración We Tripantu.
- Promover en los estudiantes participación y socialización en diferentes actividades, como agentes activos en la comunidad educativa.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Diario Mural Informativo
DIRIGIDO A	Estudiantes desde kínder a cuarto medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Mensual
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Cada profesor(a) jefe en conjunto con los estudiantes de su jefatura respectiva, deberán plasmar la o las efemérides del mes que le corresponde. Es importante que el profesor o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Leccionario orientación, fotografías.
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Inspectoras, Profesores Jefes y estudiantes



COLEGIO NUEVA ERA SIGLO XXI
QUILLOTA 2024

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Educación Cívica (formación política) para 5°B, 6°B, 7°B, 8°B/ 3°M y 4°M
DIRIGIDO A	Estudiantes Sexto Año Básico y Cuarto Año Medio.
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Los estudiantes conocerán y comprenderán el funcionamiento político del Estado de Chile a través del estudio de la estructura política y administrativa de nuestro país en el marco de la Constitución Política de la República. Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional, de la valoración e importancia de la Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado, la estructuración del sistema electoral chileno, los principios rectores de la democracia chilena, los derechos humanos.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer y/o segundo semestre del año escolar, dependiendo del nivel.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Los/as docentes de Historia y Geografía realizarán la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos: -Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas. -La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional. -Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc). -Derechos Humanos

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	-Registro de OA contenidos en el libro de clases, fotografías de las sesiones de clases y de visitas programadas a órganos de administración del Estado, observaciones en cuaderno de los alumnos, ingreso de calificaciones en libro.
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Profesores especialistas de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en Enseñanza Básica y Media.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Año Nuevo Mapuche We Tripantu 2024
-------------------------------	---

DIRIGIDO A	Estudiantes de Kinder a 4° Medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Incentivar en los estudiantes y en la comunidad educativa la valoración por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la sociedad nacional, a través de la celebración del año nuevo Mapuche.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2024.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Se realizará un acto, en el cual contaremos con la presencia de El Lonco, quien preside este “año nuevo” o esta “nueva salida al sol”. Para los mapuches coincide con el fin de la época de cosecha y el inicio de la de siembra. En su visión cíclica del tiempo, el sol es el principal motor de la vida. Sus creencias marcan que este nace al inicio del invierno, en primavera se hace joven, en verano es adulto y se hace viejo en otoño cuando las hojas de los árboles caen y los animales cambian su pelaje.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio, actividad incorporada en leccionarios
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Equipo directivo.



COLEGIO NUEVA ERA SIGLO XXI
QUILLOTA 2024

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SEMANA DE LA INTERCULTURALIDAD
DIRIGIDO A	Estudiantes Kínder a 4° Medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Incentivar y participar en la celebración de las fiestas patrias y celebración de otras culturas, logrando la formación de identidad nacional y conocimiento por otras culturas, desarrollo del respeto y tolerancia en los estudiantes y apoderados/as del establecimiento.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Septiembre 2024
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	-Profesores trabajan dicha semana con material relacionado con fiestas patrias e interculturalidad. -Demostración de bailes típicos de las zonas.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, libro de clases
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Profesores, profesor ed. Física Equipo Directivo

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DIA DE LA INCLUSIÓN
DIRIGIDO A	Estudiantes de kínder a 4° Medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Formar el sello inclusivo en la comunidad educativa y fomentando la participación de los estudiantes.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2024
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Sensibilización trabajando el concepto mediante actividades lúdicas y videos explicativas, charlas y conversatorios. Talleres a profesores de temas de acuerdo a sus necesidades
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía, exposición diario Mural.
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Programa de inclusión Escolar (PIE).



COLEGIO NUEVA ERA SIGLO XXI
QUILLOTA 2024

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDADES DE APRENDIZAJE DE ECOLOGÍA.
DIRIGIDO A	Estudiantes desde 1º básico a 4º año medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Tomar conciencia de los principales problemas que vive la sociedad actual, analizar los hechos, investigar las causas.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Según planificación programada a inicio del año escolar.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	- Actividad dirigida a los estudiantes. Interiorización de contenidos de Ecología y medio ambiente, presentes en los programas de estudio de Ciencias Naturales y biología correspondientes a cada curso
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en leccionario libro de clases.
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Profesores/as Cs. Naturales y Biología

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CIUDADANÍA SUSTENTABLE “ACADEMIA EXPLORA” “BRIGADA AMBIENTAL”
------------------------	---

DIRIGIDO A	Comunidad Educativa
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Promover la sustentabilidad ambiental del entorno - Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Actividad permanente a partir del 2º semestre.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	-La actividad “ciudadanía sustentable” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Incentivar el buen uso del punto limpio del colegio, a través de diversas campañas de reciclaje que se realizarán a mediados del mes de Julio en adelante. -Información diario Mural -Estilos de reciclaje
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, punto limpio en el patio del colegio, afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente.
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Profesora guía de la academia, Profesores Jefes (Orientación) y Centro de Estudiantes.



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ELECCIÓN CENTRO DE ESTUDIANTES
DIRIGIDO A	Estudiantes de 7° a 4° Medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía, responsable, crítica, que garantice el desarrollo de una cultura democrática en el establecimiento.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Abril – Mayo
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Los estudiantes de 7°B a 3°M se postulan de manera voluntaria para ser parte del Centro de Estudiantes. Votan los estudiantes desde 5°B, en espacios asignados dentro del establecimiento o bien a través de formularios virtual.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Formularios, sistema de votación
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Profesor Guía de C.C. E.E – P. Jefes.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ELECCIONES DIRECTIVAS DE CURSO
DIRIGIDO A	De 1°B A 4° Medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fortalecer la participación ciudadana como también el respeto, la comunicación y la socialización entre los pares.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Inicio del primer semestre.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia. Se contemplan los cargos de presidente, secretario, tesorero, los que deben quedar registrados en el libro de clases (leccionario). Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro Libro de Clases
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Profesor jefe



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
Jornada de reflexión: Derechos humanos	
DIRIGIDO A	Kínder – 4° Medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Promover el conocimiento de los Derechos Universales (Derechos Humanos, Derechos del Niño) entre los estudiantes de nuestro establecimiento.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Primer semestre
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Los estudiantes de 3° y 4° medio en clase de orientación crearán afiches sobre los derechos Humanos, los cuales serán entregados al centro de estudiantes y puestos en diario mural a los estudiantes de Kínder a 2° medio.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Mural, fotografía
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Orientadora, centro de estudiante, profesor guía, profesor jefe

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
PLAN CONVIVE VALORES INSTITUCIONALES- TALLERES DE VALORES	
DIRIGIDO A	Estudiantes Kínder a 4° Medio
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Fortalecer la convivencia escolar, mediante la realización de actividades para el logro de los comportamientos esperados que refuerzan de manera constante tres valores específicos de nuestro PEI.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Abril a Noviembre
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	Esta actividad consiste en el trabajo de talleres en donde cada valor y competencia plasmados en nuestro Proyecto Educativo Institucional y perfil de estudiantes, sea analizado, debatido e internalizado. La actividad se realizará en Orientación, trabajando un valor mensual, el cual será plasmado en el diario mural de sus respectivas salas.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía, Diario Mural, actividad detallada en leccionario
PERSONA(S) RESPONSABLE(S):	Encargado de convivencia escolar – Orientación- Profesor jefe

